

Jornada Informativa sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”

Confederación de Empresarios de Jaén (CEJ)
17 de mayo de 2018

Objetivos:

Con las nuevas reformas del Código penal hay muchos interrogantes que trataremos de ir contestando:

- ¿Puede la empresa responder por un delito cometido por un trabajador?
- ¿Puede ser condenada la empresa y el empresario a la vez?
- ¿Hay maneras de evitarlo?
- ¿Puede haber responsabilidad del empresario por un delito cometido por la empresa?
- ¿Pueden cerrarme la empresa?

Programa

10:00 h. – 10:30 h.	Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Formas de prevención.
10:30 h. – 11:00 h.	Formas de prevención
11:00 h. – 11:30 h.	Descanso
11:30 h. – 12:00h.	Responsabilidad del empresario, de los administradores y puestos intermedios.
12:00 h. – 12:30 h.	Coloquio

Ponente:

D. Vicente Tovar Sabio

Abogado y Socio Director de Vicente Tobar Abogados y Magistrado en excedencia